

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 16 de Abril de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4038 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 08/2020 de 13 de Abril de 2020 de Secretaria Comunal de Planificación Sr. Alcalde, solicitando el Aporte Municipal para la postulación del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA";
- 2) El Acuerdo N°119/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N°16/2020 que dice: "Por unanimidad se aprueba que la Municipalidad de Quillota asuma el financiamiento de los costos de Administración, Operación y Mantenimiento en forma permanente del proyecto "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA", en caso de ser ejecutado, en los siguientes términos:

•Costo total anual de Operaciones: \$11.501.607.-

•Costo total anual de Mantención: \$3.236.680.-

- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROMÚLGASE el Acuerdo N°119/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N°16/2020 que dice: "Por unanimidad se aprueba que la Municipalidad de Quillota asuma el financiamiento de los costos de Administración, Operación y Mantenimiento en forma permanente del proyecto "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA", en caso de ser ejecutado, en los siguientes términos:

•Costo total anual de Operaciones: \$11.501.607.-

•Costo total anual de Mantención: \$3.236.680.-

SEGUNDO: ADOPTE, Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas – Presupuesto – SECPLAN –Adm. Municipal – Delegación San Pedro – Acuerdo N°119/2020, Acta N°16/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr.-